



En Fuengirola, a 03 de mayo de 2010



La **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria celebrada el **30 de abril de 2010**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Visto el acta de la reunión de la Mesa de Contratación del **expediente de contratación nº 46/09**, correspondiente al procedimiento abierto y trámite ordinario, convocado para adjudicar el suministro de un vehículo, tipo turismo (4x4), para el servicio de Policía Local, a financiar mediante arrendamiento financiero, en la cual, a tenor de lo recogido en los informe técnicos emitidos al respecto, se propone la adjudicación de dicho suministro a la entidad 'BBVA Financia Autorenting, S.A.'.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, acuerda:

1º. Declarar válida la licitación.

2º. **Adjudicar provisionalmente** el suministro de un vehículo, tipo turismo (4x4), para el servicio de Policía Local, a financiar mediante arrendamiento financiero, a la entidad '**BBVA Financia Autorenting, S.A.**', con C.I.F. A-60028776, según el siguiente detalle:

- Importe de adjudicación: CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS, CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (47.341,92 €), IVA no incluido.

Desglose del precio de adjudicación:

	CUOTA MENSUAL	TOTAL CONTRATO
Precio sin IVA	986,29 €	47.341,92 €
IVA	130,61 €	6.269,28 €
Precio con IVA	1.116,90 €	53.611,20 €

- Vehículo: Renault Koleos Diesel 5P 2.0 DCI 4x4 Dynamique 150cv.
- Duración del contrato: 48 meses.
- Km. contratados: 30.000 km. anuales.
- Precio por km. que exceda sobre los km. contratados: 0,0300 euros/km. (sin IVA).
- Precio por km. no realizado sobre los km. contratados: 0,03480 euros/km (sin IVA).
- Plazo de entrega: 90 días desde la formalización del contrato.



# Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Junta de Gobierno Local (adjudicación)



3º. Publicar el presente acuerdo de adjudicación provisional en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el art. 135.3 de la LCSP.

4º. Notificar lo actuado al adjudicatario, a la entidad '**BBVA Financia Autorenting, S.A.**' y requerirle para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 135.4, párrafo 2º de la LCSP, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha en que aparezca publicado el referido edicto en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, deberá presentar en el negociado de **Secretaría General** la siguiente documentación:

- Justificantes de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

5º. La presente adjudicación provisional deberá elevarse a definitiva en el plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a la finalización del precitado periodo de 15 días hábiles, a que se ha hecho mención en el apartado anterior, siempre que hubiese acreditado la presentación de los documentos y justificantes relacionados, circunstancia ésta de elevación a definitiva de la adjudicación provisional mediante acuerdo que adoptaría esta Junta de Gobierno Local y que se le notificará fehacientemente.

6º. Comunicar a la entidad '**BBVA Financia Autorenting, S.A.**', la obligación que tiene de formalizar el oportuno contrato administrativo en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a de la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva, quedando autorizada la Alcaldía Presidencia para intervenir en dicha formalización, así como en cuantos otros documentos –públicos o privados- resulten precisos relacionados con dicho expediente de contratación y su oportuna ejecución.

La presente notificación se expide de conformidad con el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta ya señalada.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

La Secretaria Accidental

Fdo.: Eva Martínez Lendínez

SECRETARÍA